

El retorcido sentido del concepto sostenibilidad

EDUARDO MORA C.

A propósito de dos muy serios y recientes documentos que recogen sendas evaluaciones de los requisitos, logros y perspectivas del desarrollo sostenible en Costa Rica, aquí se realiza una crítica del sentido que los conceptos *desarrollo sostenible* y *sostenibilidad* asumen en esos documentos y, en general, en todo el discurso político y académico acerca del desarrollo, y tal sentido parece espurio. Los documentos en cuestión -y no cuestionados- son de la autoría del *Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible* -con el patrocinio de Fundecooperación- y del *Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible* de la UNA -con el patrocinio de WWF- (1).

Es sabido que fue en los años setenta que empezó a fraguarse el concepto *desarrollo sostenible* y que en los ochenta emergió con toda su fuerza y se convirtió en eje del discurso político, académico y empresarial referente a lo ambiental (2), teniendo como antecedente el concepto *desarrollo sostenido de recursos*, usado en los cincuenta entre ingenieros forestales y profesionales en el manejo de los recursos naturales (3). Mas conforme lo ambiental ha acrecentado su legitimidad y su presencia en la vida política e intelectual, políticos e intelectuales han pasado a emplear los conceptos *desarrollo sostenible* y *sostenibilidad* -así a secas- para explicar fenómenos y hacer propuestas referentes a aspectos del desarrollo estrictamente sociales o, por lo menos, desvinculados de lo ambiental. Dicen, por ejemplo, que tal política de reforma del Estado no es sostenible, o que deben implementarse medidas para la igualdad de género que contribuyan a la sostenibilidad. Desviándose así el énfasis, con toda rotundidad,

desde el aspecto ambiental del desarrollo (o crecimiento) económico, al tema del aspecto social del desarrollo y al del desarrollo en general. Al cual, dicho sea de paso, se le trata muy laxamente, sin preocuparse los hablantes (instituciones académicas, instancias políticas, etcétera) por su definición. Se maneja desarrollo no como un concepto de significado preciso sino más como un valor culturalmente indiscutible (¡de veras lo es!); teniendo, eso sí, todos los manejos de ese (seudo) concepto, como corazón común, el crecimiento económico: es en esto en lo que todos ellos, más allá o más acá de los juegos retóricos, ponen el acento.

Al quedar el concepto sostenibilidad referido al desarrollo en general y ya no a su aspecto o dimensión de aprovechamiento de recursos naturales, el mismo ha perdido la especificidad que predominantemente tuvo en su origen, pasando a designar las posibilidades de continuación o realización del desarrollo, a la luz de lo cual los interesados en el desarrollo (políticos, empresarios, etcétera) proceden a juzgar cada hecho social, actual o virtual, en función de si el mismo contribuye o no al desarrollo, en función, pues, de su funcionalidad, dictaminando qué es avalable, qué evitable y qué abatible.

Ese discurso *autorizado* referente al desarrollo en general, lo que ha hecho, entonces, es trasladar a este tema la fuerza original del discurso sobre *lo ambiental*, su fuerza emotiva, su fuerza de choque, su fuerza de potencia "liberadora".

El original y sustantivo discurso sobre desarrollo sostenible, centrado en el aspecto ambiental del desarrollo, se refiere a las posibilidades de

sostener a largo plazo las actividades de aprovechamiento de la naturaleza previendo, evitando y paliando los desequilibrios crecientes de ésta; ese discurso hace hincapié en los límites naturales del crecimiento y en cómo ensancharlos, con astucias tecnológicas y de planificación, para seguir creciendo. Ciertamente es que tal discurso considera la pobreza y el subdesarrollo, pero en función de que éstos acrecientan la conflictividad entre sociedad y naturaleza, es decir, en tanto factores de presión extrema sobre los ecosistemas.

La fuerza de aquel discurso original y sustantivo sobre desarrollo sostenible ha derivado de que concilia tecnología y ciencia con equilibrio ecosistémico, progreso con naturaleza; ha derivado de que disuelve el pánico hacia el colapso ecológico y económico, y de que parece conjurar lo ineluctable, y ha derivado -en fusión con lo anterior- de que el omnipresente, multiforme y vigoroso movimiento ambientalista, con su decisivo componente de pasión en la defensa de la naturaleza, apoya tal discurso e intenta convertirlo en hechos tangibles. Extendida la cobertura del concepto sostenibilidad hasta el ámbito de lo estrictamente social, al usar el concepto se irrumpe con fuerza -prestada- en este ámbito, haciendo más resonante el discurso y más contundente la argumentación, pudiendo así marcar orientaciones de acción en alguna medida prelegitimadas.

Supongamos que en los setenta, y más en los ochenta, se constituyó un muy amplio "cenáculo" de académicos, timoneles del capital y políticos, preocupados por continuar con el desarrollo económico procurando tecnológicamente no vulnerar la capacidad ecosistémica de reponer los stocks de recursos y los sumideros de desechos - intento este que constituye el núcleo de la "estrategia" de desarrollo sostenible-. Ellos fueron, entonces, los que asumieron como bandera y norte el concepto original de desarrollo sostenible, adoptado también por todo el movimiento ambientalista -en sentido lato-. ¿Fue ese "cenáculo" el que amplió sus horizontes desarrollo-sostenibilistas hasta incluir dentro de tal concepto, y dentro de sus preocupaciones, la problemática estrictamente social, desvinculada

de lo ambiental? No, la lógica de desenvolvimiento de la preocupación por el conflicto entre desarrollo económico y ambiente - si, poniéndonos analíticos, la vemos aisladamente- no conduce a tal inclusión. Lo que pasó fue que al saltar esa preocupación al centro de las preocupaciones sociales, al centro de las preocupaciones de todas las élites, políticos y académicos pertenecientes tradicionalmente a otros "cenáculos" ocupados en otras cuestiones hicieron gravitar en torno a tal preocupación - polo magnético demasiado cargado de energía- sus preocupaciones tradicionales -innegablemente legítimas-, pero reformulándolas. Reformulándolas tanto en función de los cambios históricos generales habidos desde los años ochenta, como particularmente en función de ese tal polo magnético: replantearon sus preocupaciones alineándolas -no absolutamente- con el concepto original de desarrollo sostenible, que atraía irresistiblemente gracias a que con él en ristre se enfrenta la mencionada preocupación central de las élites de la sociedad actual y, asimismo, gracias a que tal concepto es portado por el movimiento social central de la época, el ambientalismo. El replanteamiento de sus preocupaciones se hizo en concordancia con el esquema de razonamiento que subyace al concepto desarrollo sostenible, que puede expresarse así: si un ecosistema se explota/usa a tasas superiores a su capacidad -o tasa- de reposición de los elementos y procesos explotados/usados, tal ecosistema dejará de sustentar (de hacer posibles) las actividades de explotación/uso en cuestión; o sea, el sobrepasamiento desemboca en el colapso del ecosistema y de las actividades de explotación/uso del mismo.

Pero, efectivamente, el concepto sostenibilidad ha devenido demasiado elástico. Aplicado a ámbitos que no sean lo estrictamente ambiental -o sea, la relación entre sociedad y naturaleza, en la que ésta es convertida por aquélla en bienes consumibles-, el concepto resulta ambiguo, resbaloso, malicioso incluso, prestándose para que se introduzca inadvertidamente lo valorativo y, en general, lo ideológico. Es acertado, en cambio, cuando con él -como originalmente- a lo

que se hace referencia es a la posibilidad de continuar el aprovechamiento ecosistémico con la condición de no sobrepasar la capacidad de reequilibramiento del mismo. La pertinencia de su uso en ese contexto estriba en que el medio ecosistémico tiene una resiliencia obviamente limitada -más limitada aun en los trópicos-, ante lo cual el concepto cumple la función de señalar y alertar acerca de los límites del crecimiento -que se tornaron temiblemente estrechos hace unas décadas-.

Hacer extensivo el uso del concepto a todo lo social, diciendo, por ejemplo, *socialmente sostenible*, es un desatino. Porque la plasticidad humana, o social, cualitativamente muy superior a la resiliencia ecosistémica, permite que (casi) todos los acontecimientos o procesos sociales sean socialmente sostenibles; todos los sucesos sociales *normales* son socialmente sostenibles, es decir, no ponen en peligro de colapso al sistema social ni al desarrollo que, como ya se señaló, en unas y otras versiones es *básicamente* concebido como económico. Por el contrario, no puede decirse que todos los sucesos *normales* de aprovechamiento del ambiente sean ambientalmente sostenibles: los stocks de recursos naturales y los sumideros de desechos están permanentemente en peligro de colapso; el actual contacto humano con la naturaleza constantemente pone en peligro la continuación de los ciclos ecosistémicos vitales y, entonces, pone en jaque la sostenibilidad del proceso económico. Sólo al referirnos a los largos periodos históricos -correspondientes a la vida de las *formaciones socioeconómicas*-, y a situaciones políticamente extremas en las que a grupos o sociedades globales se les somete a choques que dasafian de golpe su capacidad de sobrevivencia *cultural*, choques que impiden su readaptación paulatina, sólo entonces cabe el concepto sostenibilidad aplicado a lo estrictamente social, porque es entonces que se puede considerar que los patrones básicos de relación social no se sostienen y que, en consecuencia, el desarrollo económico se verá frenado o revertido.

Es decir, el concepto sostenibilidad referido a la *dimensión social del desarrollo* -y no a la

ambiental- es impertinente e ilegítima cuando se habla de los acontecimientos y procesos sociales *normales*. La (eterna) desigualdad social, el desempleo, el hambre y aun la anomia no son expresiones de insostenibilidad: la sociedad se reequilibra, mudando sus formas, con fluidez asombrosa. Así, por ejemplo, mientras que la sobrepesca en el Golfo de Nicoya desembocó en la insostenibilidad de una actividad económica que allí se practicaba -es decir, la pesca en ese lugar se desarrolló insosteniblemente-, las lacras sociales que eso acarreó no expresan insostenibilidad, porque, precisamente, la plasticidad humana -en este caso de parte de las comunidades vecinas del Golfo y otras anexas por vínculos diversos- es pasmosamente superior a la resiliencia del ecosistema marino y de los humedales del Golfo.

El uso del concepto sostenibilidad en referencia a hechos estrictamente sociales parece ser trasunto, o "desprendimiento", del viejo razonamiento reivindicativo de izquierda que tenía como eje la *necesidad histórica*, o sea, que apelaba a la fatalidad para legitimarse. Pero tal añejo razonamiento tenía la particularidad de que solía llamar a una ruptura violenta del orden político, lo cual lo distanciaba del puro ejercicio retórico. Contrastantemente, las situaciones sociales ideales que comporta y promociona el concepto sostenibilidad referido a lo social -por ejemplo: equidad, participación, redistribución del ingreso, etcétera- son inalcanzables sin la ruptura de la trama de intereses políticos que en esta sociedad -"insostenible" según los ideólogos de la sostenibilidad- determina el curso de los acontecimientos, mas, sin embargo, el discurso de la sostenibilidad no plantea que estos gobiernos ni este Estado sean insostenibles. ¿O lo son? No, no lo han sido ni lo son. Sólo en el largo plazo histórico, pero esto es otra cosa, incorrespondiente con el original y sustantivo sentido del concepto sostenibilidad.

En resumen: el concepto desarrollo sostenible nació designando una "estrategia" para el logro del desarrollo (básicamente económico) de acuerdo con la que ha de caudarse especialmente la mantención de los ciclos ecológicos imprescindibles para la sustentación de aquel

desarrollo. Tal concepto -más allá de ejercicios demagógicos- se centraba en los aspectos ecológico y tecnológico del proceso de desarrollo, considerando el aspecto social en función de aquéllos. Con el paso del tema ambiental al centro de las preocupaciones sociales y su conversión en moda, los conceptos desarrollo sostenible y sostenibilidad acrecentaron su valor de mercado y empezaron a ser usados para referirse al aspecto estrictamente social del desarrollo, ya no en función de la sustentación ecosistémica de actividades de aprovechamiento de la naturaleza, ya desvinculados orgánicamente de lo ambiental y de lo tecnológico. En tal ámbito de la realidad el concepto sostenibilidad parece desatinado, independientemente de que consideremos que el aspecto social del desarrollo sea lo más, o lo único, importante de éste, y de que sea lo más dramáticamente urgente de ser tratado. Pero esta urgencia no legitima el uso de cualesquiera conceptos ni el remedo de jugadas

discursivas aptas para otros espacios del conocimiento.

Referencias

1. Véase: (1) WWF; CCAD; PRISMA; CINTERPEDS. Diciembre 1996. **Fortaleciendo las perspectivas para el desarrollo sostenible en Centroamérica. Costa Rica: Informe síntesis. (Versión preliminar sujeta a revisiones y modificaciones)**, UNA, Heredia. 122 pg.; y (2) SE-CONADES; DOCS; CNRIOS. Enero 1997. **Evaluación de los resultados y perspectivas del desarrollo sostenible en Costa Rica. Versión 1.** San José. 29 pg.
2. Véase: Rodríguez, S. 1991. "El desarrollo sustentable como fórmula para resolver los problemas sociales y ambientales: una mirada crítica". En: **Ciencias Ambientales**, Nº 8, 1991. EUNA. Costa Rica. pp. 88-97.
3. Véase: Romero, R. 1991. "El desarrollo sostenible: un concepto polémico". En: **Ciencias Ambientales**, Nº 8, 1991. EUNA. Costa Rica. pp. 72-82.